

---

## Programas para Investigadores

---



**Cátedra de Estudios de México en Estados Unidos**  
**Beca Fulbright-García Robles de docencia sobre temas de México en Estados Unidos.**  
Convocatoria abierta del 18 de febrero de 2020 al 31 de marzo de 2020

---

### Descripción del Programa

Este programa, lanzado en 2016, tiene como propósito crear y/o fortalecer lazos entre universidades estadounidenses por un lado, y académicos y sus instituciones de educación superior en México por otro, así como promover un mayor conocimiento de México en Estados Unidos y de la relación bilateral en beneficio de ambos países. Cabe mencionar que simultáneamente se creó el programa reflejo para profesores/investigadores estadounidenses en México. Existen cuatro universidades sede en cada país.

La beca ofrece la oportunidad a científicos sociales y humanistas de reconocida trayectoria, de impartir cursos sobre México en:

#### **University of Southern California (USC)** **Semestres disponibles: otoño 2020**

El becario investigará e impartirá un curso en la Escuela de Política y Administración Pública de la USC, Price School ubicada en el centro de Sacramento, a unos pasos del Capitolio de dicho estado y tendrá oportunidad de trabajar con profesores en el campus principal en Los Ángeles. Además de estas actividades, el becario podrá asistir a un foro de política estatal sobre la política de México y California en Sacramento, participar en un foro relacionado con su investigación en Los Ángeles y acudir a eventos cívicos en el Capitolio. Fundada hace 85 años, Price ha sido continuamente clasificada entre las mejores de su género.

Para la cátedra del 2020, USC está especialmente interesado en investigadores en el área de **política social, temas de pobreza e inequidad, envejecimiento de población, salud y/o evaluación de programas sociales.**

Para mayor información sobre la Universidad del Sur de California y la Escuela de Política y Administración Pública consulte las páginas siguientes:

<http://www.usc.edu/>

<http://priceschool.usc.edu/>

---

### **Elegibilidad:**

- La beca Fulbright-García Robles es otorgada a candidatos con nacionalidad mexicana que cuenten con estudios de Doctorado o grado equivalente y con experiencia profesional destacada. Se dará preferencia a los miembros activos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

### **No son elegibles:**

- Quienes estén viviendo, trabajando o estudiando en Estados Unidos durante el período que comprende desde la presentación de la solicitud, hasta el inicio de sus cursos.
  - Quienes hayan residido en Estados Unidos por más de un año en los cinco años previos al cierre de la convocatoria.
  - Empleados del Departamento de Estado de EUA y de otras agencias y organizaciones\*  
\* El manual de *Fulbright Foreign Scholarship Board (FFSB)* dice a la letra que:  
"525.1/ 727.1/ 926.1 Personas Asociadas con Agencias y Organizaciones Específicas y miembros de sus Familias."
- 

### **Requisitos:**

- Es indispensable contar con un excelente manejo del inglés, con capacidad de impartir clases y escribir documentos mismo que se comprobará durante una entrevista en COMEXUS establecida previa cita.
- Completar el formato de solicitud electrónica en inglés: <https://apply.iie.org/fvsp2020/>. En Award Name favor de seleccionar: Visiting Scholar: Studies Chair (no es necesario subir carta invitación de Universidad en EU). En el apartado de "project proposal" seleccionar teaching.

*Documentos obligatorios para subir en la solicitud, en formato PDF y con un tamaño no mayor a 10Mb:*

- Currículum Vitae en inglés.
  - Propuesta de proyecto de docencia. (De ser seleccionado como becario se trabajará junto con la universidad para adecuarlo a las necesidades de la misma).
  - Publicaciones y reconocimientos más destacados.
  - Tres cartas de recomendación en inglés.
  - Pasaporte mexicano vigente.
  - De acuerdo a las reglas del programa Fulbright, los candidatos seleccionados como becarios solo tendrán disponibles 15 días fuera de EE.UU, favor de tomarlo en cuenta. Los días adicionales serán descontados de sus becas.
- 

### **Apoyos**

- Manutención de \$4,000 dólares mensuales hasta 5 meses, dependiendo del calendario de la Universidad.
  - Apoyo único para gastos de instalación de \$1,000 dólares.
  - Boleto de avión de viaje redondo hasta por \$1,000 dólares.
  - Espacio de oficina equipado.
  - Uso de los recursos de la biblioteca de la universidad.
  - Apoyo mensual de \$200 dólares para 1 dependiente o \$350 para dos o más dependientes.
  - Seguro de gastos médicos Fulbright (de cobertura limitada).
  - Trámite de la visa J1. Revise la información acerca de este tipo de visa en la siguiente liga: [VISA](#)
- 

### **Fechas de Convocatoria**

- Fecha de apertura de convocatoria: 18 de febrero de 2020.
- Fecha de cierre de convocatoria: 31 de marzo de 2020.

La selección de los becarios para este programa se realiza en dos etapas: la entrega completa y oportuna de la solicitud en línea y posteriormente una entrevista ante el Comité de Selección de COMEXUS, compuesto por especialistas en el área de estudio del candidato. Las entrevistas a los candidatos se realizarán en inglés vía Skype, en las fechas y horas asignadas. Los resultados del proceso de selección son inapelables.

Para más información: [becas@comexus.org.mx](mailto:becas@comexus.org.mx)

 @comexus

 /ComexusFulbrightGR

---

**NOTA****IMPORTANTE:**

Las siguientes personas son inelegibles para las becas por un periodo de un año posterior al término de su empleo, asociación o servicio:

- Empleados de misiones de Estados Unidos en el extranjero que trabajen para el Departamento de Estado de Estados Unidos o la Agencia para Desarrollo Internacional de Estados Unidos. Esta disposición incluye a todos los empleados, pagados o no pagados (incluyendo medio tiempo o empleados temporales, consultores, externos, becarios y empleados contractuales). La disposición no incluye a practicantes;
- Miembros del Consejo Directivo o staff de una Comisión Fulbright;
- Funcionarios de una organización, en Estados Unidos o en el extranjero, incluyendo a miembros del Consejo Administrativo o entidades gubernamentales similares, e individuos asociados con la organización, en donde la misma y los individuos son responsables de nominar o seleccionar a los candidatos que participarán en un programa de intercambio de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales de Estados Unidos;
- Familiares directos (cónyuges e hijos dependientes) de los individuos mencionados en los párrafos anteriores (a-c). Esta disposición no discrimina a hijos autosuficientes que vivan separados de sus padres;
- Para el propósito de esta sección, el periodo de un año de inelegibilidad se calcula desde el último día laboral hasta el día de entrega de la solicitud del programa Fulbright de su elección.